

 <b>INPEC</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS TRATAMIENTO PENITENCIARIO</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>PM-TP-C06</b>
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> <b>30/Oct/2014</b>

<b>Objetivo del proceso:</b> Definir políticas, programas y lineamientos institucionales para la aplicación del tratamiento penitenciario a nivel operativo con fines de resocialización de los internos condenados.	<b>Dueño del proceso:</b> Director de Atención y Tratamiento
	<b>Objetivo Estratégico:</b> C1 Contribuir a la reinserción positiva del interno a la sociedad  R3 Asegurar efectividad en la gestión en la administración de los recursos financieros en los Establecimientos de Reclusión

<b>Alcance:</b> Inicia con el establecimiento de los lineamientos de operación del proceso y finaliza con la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora en el proceso en el nivel central. El tratamiento penitenciario abarca programas y acciones orientadas a disminuir los factores de riesgos asociados con la comisión del delito, a través de programas de trabajo, educación e intervención psicosocial.
--

Proveedor	Entradas	Ciclo	Actividades	Salidas	Cientes
<b>Interno:</b> Proceso Planificación institucional  <b>Interno:</b> Proceso Tratamiento Penitenciario	Manual de Indicadores  Manual Gestión del Riesgo  Hoja de vida de indicadores vigencia anterior  Mapa de riesgos vigencia anterior  Informe de estadísticas del proceso  Normograma del proceso	<b>P</b>	1. Establecer los lineamientos de operación del proceso  <i>Responsable:</i> Director de Atención y Tratamiento	Hoja de vida de indicadores actualizada  Mapa de riesgos actualizado  Políticas de operación actualizadas	<b>Interno:</b> Proceso Tratamiento Penitenciario, Proceso Planificación Institucional  <b>Interno:</b> Proceso Tratamiento Penitenciario  Proceso Control Interno

<p><b>Interno:</b> Proceso Tratamiento Penitenciario</p> <hr/> <p><b>Interno:</b> Proceso Planificación Institucional</p> <hr/> <p><b>Interno:</b> Proceso Derechos Humanos y Atención al Cliente</p>	<p>Diagnóstico de acuerdo con las necesidades de los ERON y Población privada de la Libertad.</p> <hr/> <p>Plan estratégico</p> <hr/> <p>Informe de estadísticas de PQRs</p>	<p>2. Establecer y socializar las políticas, estrategias, lineamientos, programas e indicadores del proceso Tratamiento Penitenciario</p> <p><i>Responsable:</i> <i>Director de Atención y Tratamiento, Subdirector de Atención Psicosocial, Subdirector de Educación, Subdirector de Salud y Subdirector de Actividades Productivas, Coordinador del Grupo de Reintegración</i></p>	<p>Manual de programas, guías y procedimientos de Tratamiento Penitenciario</p> <p>Concepto de viabilidad de las propuestas de Programas</p> <p>Actos administrativos</p> <p>Comunicación oficial</p> <p>Registros de encuentros</p>	<p><b>Interno:</b> Proceso Tratamiento Penitenciario</p> <p>Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria</p> <hr/> <p><b>Externo:</b> Población Condenada</p> <p>Familiares de Internos</p> <p>CSJ</p> <p>Entes de Control</p>
<p><b>Interno:</b> Proceso Gestión Financiera</p> <hr/> <p><b>Interno:</b> Proceso Tratamiento Penitenciario</p> <hr/> <p><b>Interno:</b> ERON-Áreas de Atención y Tratamiento</p>	<p>Lineamientos para la elaboración del plan de necesidades del proceso</p> <hr/> <p>Mapa de riesgos actualizado Programas de Tratamiento Penitenciario</p> <hr/> <p>Informe a nivel regional de las necesidades de los ERON</p>	<p>3. Elaborar el plan de necesidades del proceso para la vigencia.</p> <p><i>Responsable:</i> <i>Director de Atención y Tratamiento y Subdirectores</i></p>	<p>Plan de necesidades del proceso</p> <p>Necesidades de capacitación del proceso</p>	<p><b>Interno:</b> Proceso Logística y Abastecimiento</p> <p><b>Interno:</b> Gestión de Tecnología e información</p> <hr/> <p><b>Interno:</b> Proceso Gestión de Talento Humano</p>
<p><b>Interno:</b> Proceso Tratamiento Penitenciario</p>	<p>Plan de necesidades del proceso</p>	<p>4. Elaborar Plan de Acción del Proceso.</p>	<p>Plan de Acción del Proceso</p>	<p><b>Interno:</b> Proceso Tratamiento Penitenciario</p>

<p><b>Interno:</b> Proceso Planificación Institucional</p>	<p>Resultados de la Evaluación del Plan de Acción de la Vigencia anterior</p> <hr/> <p>Informe revisión del SGI por la Dirección</p>		<p><i>Responsable:</i> <i>Director de</i> <i>Atención y</i> <i>Tratamiento y</i> <i>Subdirectores</i></p>		<p>Proceso Planificación Institucional</p>
<p><b>Interno:</b> Proceso Tratamiento Penitenciario</p> <p>Direcciones Regionales ERON</p> <hr/> <p><b>Externo:</b> Entes de Control</p>	<p>Propuestas de programas de tratamiento penitenciario y actividades productivas para la implementación en los ERON</p> <hr/> <p>Módulos SISIPPEC alimentados</p> <hr/> <p>Informes</p>	<p>H</p>	<p>5. Revisar el concepto de viabilidad de la Dirección Regional respecto a la adaptación de los programas de tratamiento penitenciario y creación o fortalecimiento de actividades productivas dirigidos a la población reclusa condenada.</p> <p><i>Responsable:</i> , <i>Director de</i> <i>Atención y</i> <i>Tratamiento</i> <i>Subdirector de</i> <i>Atención</i> <i>Psicosocial,</i> <i>Subdirector de</i> <i>Educación,</i> <i>Subdirector de</i> <i>Salud y</i> <i>Subdirector de</i> <i>Actividades</i> <i>Productivas y</i> <i>Coordinador del</i> <i>Grupo de</i> <i>Reintegración.</i></p>	<p>Retroalimentación a las Direcciones Regionales.</p> <hr/> <p>Actos administrativos</p> <hr/> <p>Proyecto de acto administrativo asignando recursos</p>	<p><b>Interno:</b> Proceso Tratamiento Penitenciario, Direcciones Regionales</p> <hr/> <p><b>Interno:</b> Proceso Logística y Abastecimiento</p>
<p><b>Interno:</b> Proceso Tratamiento Penitenciario</p>	<p>Informes consolidados por regionales de ejecución de</p>		<p>6. Revisar informes y consolidado de ejecución de</p>	<p>Retroalimentación a las Direcciones Regionales.</p>	<p><b>Interno:</b> Proceso Tratamiento Penitenciario,</p>

<p>Direcciones Regionales ERON</p> <hr/> <p><b>Externo:</b> Entes de Control</p>	<p>programas de tratamiento penitenciario</p> <hr/> <p>Módulos SISIPPEC actualizados</p>	<p>programas por Regional.</p> <p><i>Responsable:</i> <i>Subdirector de Atención Psicosocial,</i> <i>Subdirector de Educación,</i> <i>Subdirector de Salud y</i> <i>Subdirector de Actividades Productivas y</i> <i>Coordinador del Grupo de Reintegración.</i></p>		<p>Direcciones Regionales</p>
<p><b>Interno:</b> Proceso Derechos Humanos y Atención al Cliente</p> <hr/> <p><b>Interno:</b> Proceso Tratamiento Penitenciario - Áreas de Tratamiento Dirección Regional</p> <hr/> <p><b>Externo:</b> Gobierno Nacional</p>	<p>Peticiones, quejas y reclamos</p> <hr/> <p>Módulos SISIPPEC actualizado</p> <hr/> <p>Normatividad vigente</p>	<p>7. Dar respuesta desde el enfoque técnico a requerimientos relacionados con peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y tutelas.</p> <p><i>Responsable:</i> <i>Subdirector de Atención Psicosocial,</i> <i>Subdirector de Educación,</i> <i>Subdirector de Salud y</i> <i>Subdirector de Actividades Productivas y</i> <i>Coordinador del Grupo de Reintegración.</i></p>	<p>Respuesta técnica al requerimiento</p>	<p><b>Interno:</b> Proceso Derechos Humanos y Atención al Cliente</p> <hr/> <p><b>Externo:</b> Partes Interesadas</p>
<p><b>Interno:</b> Proceso Tratamiento Penitenciario</p>	<p>Plan de necesidades del proceso</p> <hr/> <p>Políticas sociales de gobierno</p>	<p>8. Gestionar y hacer seguimiento a los convenios y contratos para el apoyo en la implementación</p>	<p>Proyectos de convenios y contratos</p> <hr/> <p>Proyección de</p>	<p><b>Externo:</b> Proceso Tratamiento Penitenciario (tres niveles), Proceso Gestión Legal,</p>

<p><b>Externo:</b> Gobierno Nacional</p> <hr/> <p><b>Externo:</b> Partes interesadas de diferentes sectores</p>	<p>Programas y servicios ofertados</p>		<p>de los programas de tratamiento penitenciario dirigido a la población reclusa condenada.</p> <p><i>Responsable:</i> Subdirector de Atención Psicosocial, Subdirector de Educación, Subdirector de Salud y Subdirector de Actividades Productivas, Director de Atención y Tratamiento y Coordinador del Grupo de Reintegración.</p>	<p>actos administrativos</p> <hr/> <p>Informes de seguimiento a actos administrativos</p>	<p>Proceso Logística y Abastecimiento</p> <hr/> <p><b>Interno:</b> Proceso Tratamiento Penitenciario (tres niveles)</p>
<p><b>Interno:</b> Proceso Planificación Institucional</p>	<p>Procedimiento Control del Servicio no Conforme</p>		<p>9. Identificar y reportar Servicio No Conforme.</p> <p><i>Responsable:</i> Director de Atención y Tratamiento y Subdirectores</p>	<p>Registro de Servicio no Conforme</p>	<p><b>Interno:</b> Proceso Tratamiento Penitenciario</p>
<p><b>Interno:</b> Proceso Tratamiento Penitenciario</p>	<p>Estrategias, Lineamientos, Programas e indicadores del servicio.</p> <hr/> <p>Informes de visitas</p> <hr/> <p>Retroalimentación a los ERON y Direcciones Regionales de la</p>	<p><b>V</b></p>	<p>10. Evaluar las estrategias, lineamientos y programas</p> <p><i>Responsable:</i> Director de Atención y Tratamiento y Subdirectores</p>	<p>Informe de evaluación de estrategias, lineamientos programas</p>	<p><b>Interno:</b> Proceso Tratamiento Penitenciario</p> <p>Direcciones Regionales ERON</p>

	ejecución de los programas de Atención Social			
<b>Interno:</b> Proceso Tratamiento Penitenciario	Documentación del proceso (Caracterizaciones y procedimientos)		11. Realizar autoevaluación del control del proceso	Registros de la autoevaluación del control
<b>Interno:</b> Proceso Control Interno	Método de Autoevaluación del control Cronograma de autoevaluación del Control		<i>Responsable:</i> Director de Atención y Tratamiento y Subdirectores	<b>Interno:</b> Proceso Tratamiento Penitenciario <b>Interno:</b> Proceso Control Interno
<b>Interno:</b> Proceso Tratamiento Penitenciario	Hoja de vida de indicadores		12. Autoevaluar y analizar el desempeño del Proceso.	Informe de evaluación de desempeño del proceso
			<i>Responsable:</i> Director de Atención y Tratamiento y Subdirectores	<b>Interno:</b> Proceso de Planificación Institucional <b>Interno:</b> Proceso Tratamiento Penitenciario
<b>Interno:</b> Proceso de Control Interno	Informes de Auditorías Internas y Externas	A	13. Implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora en el proceso.	Acciones correctivas, preventivas y de mejora
<b>Interno:</b> Proceso Tratamiento Penitenciario	Acta de Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno			
<b>Interno:</b> Proceso de Planificación Institucional	Informe de seguimiento del desempeño del proceso			
	Registro de autoevaluación del control del proceso			
	Registro de			

Servicio no Conforme				
Acta Revisión por la Dirección				
Informe de seguimiento de Planes del Proceso				
Procedimiento Acciones correctivas, preventivas y de mejora				

Requisitos Generales	Recursos
<p>Legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Ver Normograma del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario</a></li> </ul> <p>NTC GP 1000:</p> <p>4.1 Requisitos generales</p> <p>4.2 Gestión documental</p> <p>7.1 Planificación de la realización del producto o prestación del servicio</p> <p>7.2 Procesos relacionados con los clientes</p> <p>7.4 Adquisición de bienes y servicios</p> <p>7.5 Producción y prestación del servicio</p> <p>8.1 Generalidades</p> <p>8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos</p> <p>8.4 Análisis de datos</p> <p>8.5.1 Mejora continua</p> <p>8.5.2 Acción correctiva</p> <p>8.5.3 Acción preventiva</p> <p>MECI 2014:</p> <p><b>Componente Direccionamiento Estratégico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores de Gestión</li> </ul> <p><b>Componente Administración del Riesgo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación del Riesgo</li> </ul>	<p>Humanos:</p> <p>Profesionales en la rama de la Salud, del derecho, ciencias sociales, ciencias administrativas y económicas, Ingenierías; funcionarios del nivel técnicos y asistencial</p> <p>Físicos:</p> <p>Infraestructura y mobiliario</p> <p>Tecnológicos:</p> <p>Hardware y Software</p> <p>Materiales:</p> <p>Equipos de oficina y papelería</p> <p>Otros:</p> <p>Presupuesto asignado para la vigencia</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y Valoración del Riesgo</li> </ul>	
--	--

Indicadores de Gestión	Riesgos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Indicadores de Gestión</a></li> </ul>	

## Anexos

Políticas de Operación		
	Actividad	Política
<b>Generales</b>	<p>Todas las actividades relacionadas con programas de tratamiento penitenciario deben ser registradas en SISIPPEC WEB, en el módulo respectivo.</p> <hr/> <p>Se realizará de manera periódica (mensual) reunión de carácter ejecutivo por cada Subdirección con sus coordinadores de grupo para realizar seguimiento y control de sus actividades.</p> <hr/> <p>Con base en los resultados de la anterior reunión, se realizarán de manera periódica (trimestral) reunión de carácter ejecutivo entre las Subdirecciones, Grupo de Reintegración y la Dirección de Atención y Tratamiento, para realizar seguimiento y control de las actividades del proceso.</p>	
<b>Específicas:</b>	<p>5. Revisar el concepto de viabilidad de la Regional sobre la adaptación de los programas de tratamiento penitenciario y creación o fortalecimiento actividades productivas dirigidos a la población reclusa condenada.</p>	<p>Toda adaptación propuesta a programas de tratamiento penitenciario y creación o fortalecimiento de proyecto productivo que es de interés de un ERON, previamente su ejecución, debe ser presentado ante el nivel estratégico para conceptuar sobre su viabilidad: social, técnica, financiera, según el caso.</p>

	6. Revisar informes y consolidado de ejecución de programas por Regional.	Las Direcciones Regionales deben consolidar, revisar y analizar la información referente a la ejecución de los programas de tratamiento penitenciario de los ERON de su jurisdicción, para permitir al proceso en el nivel estratégico, la revisión y análisis general de dicha ejecución para toma de decisiones.
	8. Gestionar y hacer seguimiento a los convenios y contratos para el apoyo en la implementación de los programas de tratamiento penitenciario dirigido a la población reclusa condenada.	Todo programa que se desarrolle a través de terceros y la red social de apoyo para el tratamiento penitenciario debe ceñirse a las políticas y metodologías establecidas en el INPEC.

Puntos de control					
Criterio/ Actividad	¿Qué Controlar?	¿Cuándo es oportuno ejecutar el control?	¿Cómo se debe aplicar o ejecutar el control?	¿Quién es el responsable de ejecutar el control?	¿Cuál es el registro o evidencia de la aplicación del control?
<b>Actividad 2. Establecer y socializar las políticas, programas y lineamientos para el Tratamiento Penitenciario.</b>	Verificar la ejecución oportuna y de acuerdo a la destinación definida y los lineamientos emitidos	Trimestralmente	Revisión aleatoria de una muestra de las asignaciones a los ERON por Regional a través de la página del portal único de contratación vs informe de Regional vs destinación y lineamientos emitidos. o Reuniones virtuales con las Regionales y ERON para verificación	Todas las Subdirecciones y grupo de reintegración	Actas o comunicaciones
<b>Actividad 6. Revisión de informes y consolidado</b>	Verificar el avance de resultados esperados	Trimestral	Revisando el informe de gestión de programas	Todas las Subdirecciones y grupo de reintegración	Comunicado a Direcciones Regionales

de ejecución de programas por Regional.	de los programas de tratamiento penitenciario y actividades productivas		de tratamiento penitenciario y actividades productivas		
<b>Actividad 6. Revisión de informes y consolidado de ejecución de programas por Regional.</b>	Verificar el registro de la información ingresada a los diferentes módulos que corresponde al proceso de Tratamiento Penitenciario de SISPEC WEB	Mensual	Ingreso y revisión de los diferentes módulos en las etapas de : planeación, seguimiento, registro de atenciones grupales e individuales, oferta y demanda de los programas, operatividad de cuerpos colegiados (CET y JETEE)	Todas las Subdirecciones y grupo de reintegración	Comunicado oficial a Direcciones Regionales o a ERON o Oficina de Control Interno Disciplinario o Dirección General según el caso.
<b>Actividad 6. Revisión de informes y consolidado de ejecución de programas por Regional.</b>	Verificar el uso adecuado de los roles asignados para el manejo de los diferentes módulos del proceso de tratamiento penitenciario	Cada vez que se crea un acta	Revisión aleatoria en el SISPEC WEB de quién ingresa la información y su calidad.	Todas las Subdirecciones y grupo de Reintegración	Comunicado o alertas a ERON.
<b>Actividad 6. Revisión de informes y consolidado de ejecución de programas por Regional.</b>	Verificar la calidad de los conceptos del Consejo de Evaluación de	Mensual	Módulo Sistema Progresivo: Diagnóstico vs formulación de tratamiento penitenciario.	Grupo de tratamiento penitenciario	Reporte a la ERON y la Dirección Regional correspondiente.

	Tratamiento - CET		de manera aleatoria en una muestra		
--	----------------------	--	--	--	--

Lista de Versiones			
Versión	Fecha de Emisión	Motivo de la Modificación	Modificaciones
1	30/Oct/2014	Requisitos de ley. Criterios técnicos que aseguraran dar alcance a la totalidad de las responsabilidades del proceso	Ajuste al alcance del proceso Inclusión de un indicador de efectividad.

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Nombre:</b> Myriam Silva <b>Cargo:</b> Profesional <b>Fecha:</b> 30/Oct/2014	<b>Nombre:</b> Juan Manuel Riaño Vargas Jefe Oficina <b>Cargo:</b> Asesora de Planeación <b>Fecha:</b> 30/Oct/2014	<b>Nombre:</b> Roselín Martínez Rosales Director de <b>Cargo:</b> Atención y Tratamiento <b>Fecha:</b> 30/Oct/2014